

Boletín Oficial

FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

ADVERTENCIAS:

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo	48 Ptas.	al año;	30 semestre	y 20 trimestre.
Provincia	60 «	«	35 «	25 «
Edictos y anuncios; línea o fracción	2 Ptas.			
Id. Juzgados Municipales	1 «			
Id. Particulares, Sociedades y Financieros	3 «			

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

Administración provincial

ADMINISTRACION MUNICIPAL

DE LANGREO

EDICTO

El Alcalde de este Ayuntamiento y Junta Pericial.

Hago saber: Que formadas por la Junta Pericial de mi presidencia de conformidad con el apartado 4.º y siguiente de la Orden Ministerial de 13 de marzo de 1942, las relaciones de contribuyentes demostrativas de las explotaciones agrícolas número y clase de ganado que poseen en este término municipal, quedan expuestas al público en las oficinas municipales, durante el plazo de ocho días, al objeto de que puedan examinarse y presentarse las advertencias que crean oportunas, con respecto a cabidas, cultivos y clasificación, advirtiendo que transcurrido dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

En Sama de Langreo, a 24 de diciembre de 1946.—El Alcalde, *Arturo Ezama*.

SANTO ADRIANO

EDICTO

El Alcalde Presidente de este Ayuntamiento y Junta Pericial.

Hago saber: Que formadas por la Junta Pericial de mi presidencia de conformidad con el apartado 4.º y siguiente de la Orden Ministerial de 13 de marzo de 1942, las relaciones de explotaciones agrícolas, número y clase de ganado que poseen en este término municipal, quedan expuestas al público en las oficinas municipales, durante un plazo de ocho días, al objeto de que puedan examinarse y pre-

sentarse las advertencias que crean oportunas, con respecto a cabidas, cultivos y clasificación, advirtiendo que transcurrido dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

Sato Adriano, a 21 de diciembre de 1946.—El Alcalde.

DE LANGREO

En virtud de contrato celebrado entre el Banco de Crédito Local de España, y este Ayuntamiento de Langreo, quedarán amortizadas en su totalidad, el día 31 de diciembre próximo, las Obligaciones del Empréstito "Sancamiento 1928", en circulación, ya que dicha operación de crédito ha quedado convertida en otra concertada con aquel Banco.

Las instrucciones respecto a presentación de resguardos, reembolso, etc., obran en poder del Banco Español de Crédito, a cuyas Sucursales pueden dirigirse los señores Obligacionistas, en demanda de datos referentes a dicha amortización.

Lo que se anuncia a efecto de conocimiento de los interesados.

Sama de Langreo, 26 de diciembre de 1946.—El Alcalde, *Arturo Ezama*.

DE RIBADESELLA

ANUNCIO

Aprobado el presupuesto del Juzgado Comarcal que ha de regir durante el ejercicio de 1947, de conformidad con los artículos 227, 228 y 229 del Decreto de 25 de enero de 1946, queda expuesto al público, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL, para que cuantos lo consideren conveniente formulen sus reclamaciones contra el mismo.

Ribadesella, 18 de diciembre de 1946.—El Alcalde, *Saturnino Barro*.

DE MUROS DE NALON

ANUNCIO

Formadas las cuentas municipales del ejercicio de mil novecientos cuarenta y cinco, quedan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más, pueden los habitantes del término municipal, formular los reparos y observaciones que estimen oportunos.

Muros de Nalón, 18 de diciembre de 1946. — El Alcalde.

DE GOZON

ANUNCIO

Terminados los trabajos del nuevo amillaramiento, verificado por la Superioridad el señalamiento de riqueza global, practicada su distribución, y formados los repartimientos y lista cobratoria de rústica y pecuaria, así como los índices de riqueza de cada contribuyente, para el próximo ejercicio de 1947, quedan expuestos dichos documentos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de diez días a los efectos de examen y reclamaciones.

Luanco, a 18 de diciembre de 1946.—El Alcalde.

DE AVILES

ANUNCIOS

Aprobado el Presupuesto Ordinario para el próximo ejercicio económico de 1947, en la sesión celebrada el día 23 de los corrientes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 y demás concordantes del Decreto de Haciendas Locales de fecha 25 de enero de 1946, el mismo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Agrupación por término de quin-

ce días hábiles a los efectos de oír reclamaciones que podrán ser interpuestas por los habitantes de los Ayuntamientos de esta villa, Corvera de Illas, que integran la Agrupación Comarcal, durante dicho plazo ante la Delegación de Hacienda de la provincia por conducto de dicha Agrupación.

Avilés, 23 de diciembre de 1946.—El Alcalde, *Román Suárez Puerta Rodríguez*.

DE NAVA

ANUNCIO

Aprobado el proyecto y presupuesto para la ejecución de las obras de construcción de un cobertizo con servicios higiénicos, muro de contención y desmonte de un terraplén, en las escuelas de Pruneda, por la suma total de 14.744,27 pesetas, queda expuesto al público, por término de quince días, a los fines de oír reclamaciones.

Nava, a 19 de diciembre de 1946. El Alcalde.

DE GRANDAS DE SALIME

Acordado por este Ayuntamiento varias habilitaciones y suplementos de crédito con cargo al superávit del ejercicio anterior, el expediente respectivo se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término reglamentario, con objeto de que puedan formularse reclamaciones.

Grandas de Salime, 18 de diciembre de 1946. — El Alcalde.

DE AVILES

ANUNCIO

Aprobado por la Corporación municipal de mi presidencia en la sesión or-

dinar a celebrada el día 13 del actual el expediente número 4 de habilitaciones y Suplementos de Crédito por la suma de 268.961,05 pesetas que se destinan para satisfacer el Plus de Cargas Familiares al personal de este Ayuntamiento; realización de obras en el Campo de Deportes y Centro Secundario de Higiene y para pago de obligaciones procedentes de la reconstrucción de la Casa Consistorial, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 236 del Reglamento de Haciendas Locales de fecha 25 de enero de 1946, dicho expediente queda expuesto al público, en la Secretaría de este Excelentísimo Ayuntamiento por término de quince días hábiles a los efectos de oír reclamaciones.

Avilés, 18 de diciembre de 1946.—
El Alcalde, *Ramón Suárez Puerta Rodríguez*.

DE VILHAVICIOSA

Durante el plazo de quince días queda expuesto al público, en este Ayuntamiento, expediente de transferencias de crédito, dentro del presupuesto de este ejercicio, a los efectos dispuestos en el artículo 236 del Decreto de 25 de enero de 1946 sobre Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villaviciosa, 14 de diciembre de 1946.
El Alcalde.

DE BOAL

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario que ha de regir durante el próximo ejercicio de 1947, así como las Ordenanzas de Exacciones que han de nutrirle, quedan expuestas al público, por término de quince días, para oír reclamaciones, de acuerdo con los 227 y 269 del Decreto sobre Ordenación Provisional de las Haciendas Locales de 25 de enero de 1946.

Boal a 16 de diciembre de 1946.—
El Alcalde, *Bernardo Pérez*.

DE CARAVIA

EDICTO

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto formado para el próximo ejercicio económico de 1947, queda expuesto al público dicho documento, en la Secretaría municipal, por término de quince días, a fin de que si lo creen necesario puedan formularse las reclamaciones por los habitantes del término ante la Delegación de Ha-

cienda de la provincia, por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del Estatuto Municipal.

Caravia a 17 de diciembre de 1946.
El Alcalde.

DE ALLER

EDICTO

Confeccionados los nuevos amillaramientos de rústica y pecuaria, a efectos tributarios para el año 1947, quedan de manifiesto al objeto de reclamaciones, durante el plazo de diez días, en las oficinas del Servicio de confección de estos nuevos amillaramientos.

Aller, a 20 de diciembre de 1946.—
El Alcalde.

DE AVILES

Aprobados los presupuestos ordinarios del Interior y de la zona de ensanche para el próximo ejercicio económico de 1947, así como la propuesta de modificación a las vigentes Ordenanzas de Exacciones para regir en dicho ejercicio en la sesión celebrada el día 20 del actual, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 227 y 269 y demás concordantes del Decreto de Haciendas Locales, de fecha 25 de enero del año en curso, unos y otras quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a los efectos de oír reclamaciones que podrán ser formuladas por los interesados legítimos, presentándose los que se refieran al presupuesto, ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, por conducto de esta Corporación y las que procedan contra las Ordenanzas ante este Excmo. Ayuntamiento.

Avilés, 23 de diciembre de 1946.—
El Alcalde, *Ramón Suárez Puerta*.

DE SAN MARTIN DEL REY, AURELIO

EDICTO

El Alcalde de este Ayuntamiento y Junta Pericial.

Hago saber: Que formados por la Junta Pericial de mi presidencia, de conformidad con el apartado 4.º y siguiente de la Orden Municipal de 13 de marzo de 1942, las relaciones de contribuyentes demostativas de las explotaciones agrícolas, número y clase de ganado que poseen en este término municipal, quedan expuestas al público en las oficinas municipales, durante un plazo de ocho días, al objeto de que puedan examinarse y pre-

sentarse las advertencias que crean oportunas, con respecto a cabidas, cultivos y clasificación, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo, no se admitirá reclamación alguna.

En San Martín del Rey Aurelio, a 24 de diciembre de 1946.—
El Alcalde, *Félix Rodríguez Bada*.

DE GOZON

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por la Corporación municipal, en sesión de fecha 20 del actual el presupuesto ordinario de Ingresos y Gastos para el año de 1947, junto con las nuevas ordenanzas fiscales, se expone al público, por término de quince días, en la Secretaría municipal, a los efectos de reclamaciones.

Llanco a 21 de diciembre de 1946.
El Alcalde, *R. Vega*.

DE CARREÑO

ANUNCIOS

Hallándose terminada la confección de los documentos fiscales, relativos a la contribución territorial, Repartimientos de la riqueza rústica y pecuaria y padrón de urbana (Registro fiscal de edificios y solares) que han de surtir efectos cobratorios, en este término municipal durante el año de mil novecientos cuarenta y siete, quedan expuestos al público, en la Secretaría municipal, durante el plazo de ocho días naturales y horas hábiles de oficina, a sus efectos de examen por los respectivos contribuyentes y formular contra los mismos las reclamaciones que estimen convenientes en derecho.

Lo que se hace público para general y debido conocimiento de todos los interesados.

Consistoriales de Carreño a 1 de diciembre de 1946.—
El Alcalde.

EDICTOS

Confeccionada la matrícula industrial y de comercio, que ha de regir en este concejo, durante el año económico de 1947, queda de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, durante el plazo de diez días hábiles, para la observación y examen por los respectivos interesados, a sus efectos de oír y resolver, en su caso, las reclamaciones que contra los mismos pudieran presentarse, significando que transcurrido dicho plazo, pueden por igual período de tiempo, presentar re-

clamación ante la Delegación de Hacienda de la provincia.

Candás, 1 de diciembre de 1946.—
El Alcalde.

Formado el padrón de la Patente Nacional de circulación de automóviles, sujetos a la contribución industrial y de Usos y Consumos, que ha de surtir efecto durante el próximo ejercicio de mil novecientos cuarenta y siete, queda expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de diez días naturales, a efectos de su examen y formular las reclamaciones que contra el mismo se produzcan por las personas interesadas.

Candás, 1 de diciembre de 1946.—
El Alcalde.

DE PANES

EDICTOS

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1947, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, podrán los vecinos presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal vigente.

Panes, 18 de diciembre de 1946.—
El Alcalde.

Anuncios no oficiales

LA BELMONTINA, S. A. DE ELECTRICIDAD

OVIEDO

Por acuerdo del Consejo de Administración se reembolsará a partir del próximo día 17 del corriente mes, la totalidad de las obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, actualmente en circulación, emitidas el 31 de diciembre de 1935 por un plazo de duración de 50 años.

El pago, previa deducción de los impuestos, más los intereses devengados hasta la fecha indicada, a razón de 1,20 pesetas por título, se efectuará en el Banco Herrero de Oviedo.

Oviedo, 1.º de enero de 1947.—
El Director Gerente, *José Sors Suárez*.